



PROFESIOGRAMA

DE

PROTECCIÓN CIVIL

Director de Protección Civil
Responsable: C. Enrique Sandoval Naranjo.

PUESTO:	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL
SUJETO OBLIGADO:	Municipio de Villa Purificación
FUNCION ESPECIFICA:	<p>ARTÍCULO 24.- El titular de la Unidad Municipal de Protección Civil tendrá el carácter de Director y dependerá directamente del Secretario General del H. Ayuntamiento teniendo por funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Dirigir la Unidad Municipal. II. Coordinar los trabajos operativos que apoyen la realización, instrumentación y evaluación del programa municipal de Protección Civil. III. Organizar los eventos que apoyen la formulación de los programas elaborados por el consejo. IV. Informar a los miembros del consejo respecto al avance de los programas que integra el sistema. V. Coordinar a las dependencias municipales a través del consejo municipal en caso de siniestro o desastre y representar al municipio ante la Unidad Estatal en ámbito de Protección Civil. VI. Administrar los recursos financieros contemplados en el presupuesto anual de egresos y vigilar su correcta aplicación.
RANGO DE EDAD:	De 22 años en adelante
ESTUDIOS MINIMOS REQUERIDOS:	Paramédico en Urgencias Medico Quirúrgicas.
NATURALEZA DEL PUESTO:	✓ Por periodo Constitucional.
TIPO DE TRABAJO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Oficina. ✓ Campo. ✓ Mixto
HABILIDADES QUE REQUIERE EL PUESTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Manejo de computadora e impresora. ✓ Carrera Técnica de Paramédico en Urgencias Medico Quirúrgicas. ✓ Conocimiento y manejo fluido de legislación aplicable a la materia.
APTITUDES PERSONALES QUE REQUIERE EL PUESTO:	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacidad de planeación, organización y previsión. ✓ Sentido común y juicio practico. ✓ Trabajo en equipo. ✓ Manejo de conflictos.

Director de Protección Civil
Responsable: C. Enrique Sandoval Naranjo.